



**PODER JUDICIAL
DIVISIÓN ARQUITECTURA**

Montevideo, 30 de mayo de 2022.-

CONCURSO DE PRECIOS 50/2022

CONSULTA 1

Hola estimada, buenas tardes. Sobre el comentario durante la visita técnica de hoy sobre el sistema de detección de incendio, vale la aclaración de que las barreras de humo tienen una cobertura de más de 100 metros. Que van sólo hasta 15 metros es un verdadero disparate (esa parte del pliego no habría que modificarla).

RESPUESTA 1

La empresa idónea podrá disponer de los cambios que crea necesarios para el sistema a instalar sea seguro y cumpla con la normativa vigente (Instructivo Técnico N°11 de la D.N.B y Norma UNIT 962). Ya que según las características técnicas de los elementos a utilizar (detectores ó barreras) y las características particulares de la edificación a cubrir (visualizados por lo oferentes en la visita) dispondrán las cantidades y la ubicación final de los mismos.

Todos los cambios deberán quedar especificados y se deberá presentar información técnica de los elementos cotizados.

Se copia aclaración que figura en la memoria:

Está de más aclarar que la empresa a cargo de la instalación debe ser idónea y realizará los cambios que crea necesarios para que el sistema instalado cumpla con todos los parámetros y exigencias que aseguren un sistema seguro. Esta debe estar registrada ante la D.N.B

En el caso de sugerir cambios al proyecto publicado, se solicita que se realice la cotización en dos partes:

- a. cotizar tal cual el proyecto y,**
- b. de forma diferenciada realizando las aclaraciones necesarias, presentar la cotización con los cambios sugeridos.**

CONSULTA 2

Según constatamos en visita por la altura de las vigas, el ancho del depósito donde se encuentra la barrera e interferencias como equipo de elevación nos parece que faltarían elementos de detección. se debe cotizar según proyecto y en obra se harán los ajustes o como sería el método de cotización?

RESPUESTA 2

La empresa debe cotizar teniendo en cuenta la totalidad de los elementos que a su entender necesita para que el mismo cubra la totalidad de las áreas tal como se aclaró en memorias adjuntas.

Según las características técnicas de los elementos a utilizar (detectores ó barreras) y las características particulares de la edificación a cubrir (visualizados por lo oferentes en la visita) dispondrán las cantidades y la ubicación final de los mismos.

Todos los cambios deberán quedar especificados y se deberá presentar información técnica de los elementos cotizados.

Se copia aclaración que figura en la memoria:

Está de más aclarar que la empresa a cargo de la instalación debe ser idónea y realizará los cambios que crea necesarios para que el sistema instalado cumpla con todos los parámetros y exigencias que aseguren un sistema seguro. Esta debe estar registrada ante la D.N.B

En el caso de sugerir cambios al proyecto publicado, se solicita que se realice la cotización en dos partes:

- a. cotizar tal cual el proyecto y,
- b. de forma diferenciada, realizando las aclaraciones necesarias, presentar la cotización con los cambios sugeridos.

CONSULTA 3

Horario de trabajo?

RESPUESTA 3

El horario de trabajo se coordinará entre Arquitectura del Poder Judicial y la empresa a la que se adjudique el trabajo de acuerdo a las necesidades del servicio.

NOTA:

Se solicita a las empresas oferentes se limiten a realizar consultas técnicas sin calificar de forma peyorativa las bases y condiciones del llamado.